

Madrid en el siglo XVII. Algunos datos sobre Higiene urbana

POR EL DOCTOR

CARLOS RICO-AVELLO Y RICO

Profesor adjunto de Cátedra por oposición

Madrid era, por entonces, recién elevada al rango de Corte y Capital de España, una ciudad pequeña, comprendiendo un perímetro que, partiendo de los jardines del Alcázar, pasaba por la Puerta de la Vega, las Vistillas, huerta del Infantado y el Convento de San Francisco, llegaba hasta el final de la calle de Embajadores, seguía por el Rastro hasta las cercanías de Atocha, encerraba en su recinto los jardines del Buen Retiro, bajaba luego hasta la actual plaza de Neptuno, donde se alzaba la Puerta de Alcalá, y luego por Recoletos, Santa Bárbara, plaza de Bilbao, portillo del Conde-Duque, montaña del Príncipe Pío iba a unirse con las tapias de los jardines del Alcázar, conforme puede verse en el conocido plano de P. Texeira.

Una cerca miserable, sin ningún valor artístico, que no tenía categoría de muralla (ver *Discursos*, de Pérez de Herrera), estaba destinada a que las mercaderías y bastimentos entrasen en la ciudad por puertas determinadas, para su registro y vigilancia.

Tenía Madrid, según un censo de 1646, «... unos 74.435 vecinos, incluidos 1.134 clérigos, y sin contar 20.000 personas más fuera de matrícula...»; en total, alrededor de las 300.000 almas, cifra que se discute por los modernos investigadores (Amezua, Téllez Girón), y era lugar elogiado por propios y extraños en lo que se refiere a su salubridad y circunstancias climáticas.

Lucio Marineo Siculo, humanista italiano, que explicó en Salamanca Latín, Retórica y Arte poético, y llegó a afincar en la corte del César, elogia «... la claridad del cielo madrileño, delgadez de sus aires que hacen vivir a la gente sana, y la abundancia de trigo y buen vino...».

Camilo Borghese, luego elevado al solio pontificio como Paulo V, siendo Nuncio Apostólico en 1594, advirtió sobre la impresión grata que le produjeron los vergeles de la Casa de Campo y Aranjuez y el odorífero y salutar aire y ambiente que hace posible vivir en «villa tan mal oliente». Lope de Hoyos, Fernández de Oviedo, Méndez Silva, encomian asimismo sus «aires salutaros», avisos que luego veremos recogidos por Pérez de Herrera, Bravo de Sobremonte, Pérez de Escobar, Juanini, Eguía, Cases, etc., etc., en copiosa bibliografía destinada a referirnos la higiene y sanidad del Madrid de antaño, que no era precisamente modelo de cortes aseadas y limpias, como lo va siendo hoy.

Con referencias de estos autores hemos podido reunir algunos datos sobre la higiene urbana de aquel Madrid, que tienen la curiosidad de todo lo añejo y el valor de una aportación parcial y reducida a la historia de la Higiene y Sanidad en España, que algún día, es posible que abordemos.

Ahora bien, en la época que nos ocupa estas referencias coinciden en apreciar una cierta desatención por algunos aspectos de la higiene urbana. No es retraso legislativo ni falta de interés en época anterior, no, y buena prueba de ello son las Provisiones de los Reyes Católicos y las Ordenanzas de la Villa de Madrid a fines del siglo XV y principios del XVI, así como Pragmáticas y Cédulas de Felipe IV y Carlos II (apéndice I), que abordan con criterio problemas tan trascendentales como los relativos a basuras, inmundicias líquidas, limpieza de calles, mendicidad, tabernas, abastecimientos, etc.; es más bien el resultado de una política de guerras, proyección y preocupación exterior en detrimento, sacrificio y perjuicio de lo interno.

Borguese dice que Madrid hubiera sido hermoso de no haber tal cantidad de fango y basura en sus vías y plazas, permitiéndose a los vecinos volcar en calles ciertos utensilios tan necesarios como malolientes..., y Villars, embajador de Francia, estima que nadie se preocupa de limpiar la ciudad, ya que el río no tiene caudal suficiente para arrastrar las inmundicias (ver, en Pérez de Herrera, *Discurso para incrementar el caudal del Manzanares*) y éstas permanecen en las calles años enteros, opiniones que no son detractoras, ya que, como veremos más adelante, reiteradamente fué advertido el mismo asunto por médicos distinguidos, escritores, políticos, e inclusive el Consejo de Estado, a lo largo del siglo XVII.

Van en consecuencia, y a continuación, algunos aspectos de la higiene urbana en aquel Madrid de hace más de tres siglos.

CALLES. BASURAS.

Eran las calles pequeñas, laberínticas, mal empedradas o sin empedrar, salvo unas cuantas largas, rectas, de regular anchura (Atocha, Mayor, Alcalá, Fuencarral, Convalecientes, Toledo, San Jerónimo), y tan sucias y malolientes, que el doctor GÁMEZ, Protomédico del Reino, dice en la *Aprobación a la obra de Juanini* «... que es cada calle un horroroso río Leteo, cuyos hálitos en el invierno y nieblas y polvo en verano causan tantas enfermedades...», criterio en el que abunda el sacerdote romano Juan Bautista Confalonieri, cuando afirma que en Madrid «... en verano el hombre se llena de polvo cuanto quiere, y una de las tres cosas que el Rey de España no consigue es tener limpias las calles...».

Cuenta Barrionuevo en sus avisos que a principios de 1658 se empedraron la plaza del Alcázar y la subida al Retiro, un buen detalle que indica cómo estaría el resto, y la mayoría de los extranjeros que nos visitaban (Brunel, Bertacourt, Mme. d'Aulnoy, Magagnati, etc.) describen minuciosamente el estado de las calles madrileñas. Los portales de todas las casas y rincones de las calles servían de basureros y retretes; se pensó que aprovecharía contra algunos desahogos colocar cruces en aquellos lugares; pero todo fué inútil; a pesar de los buenos deseos de los Alcaldes de Casa y Corte, y conocido es sobre el particular el incidente atribuido a Quevedo. Utilizando éste siempre cierto rincón callejero como mingitorio, vió una vez una cruz allí trazada. No se amilanó y siguió su costumbre sin atender al sacro emblema, y al día siguiente sorprendió un letrado que le advertía: «Donde se ponen cruces no se mea». A lo cual él contestó con otro de: «Donde se mea no se ponen cruces». La costumbre antes citada de «¡Agua va!», con o sin aviso previo imperaba, y toda clase de inmundicias domésticas y excretas eran arrojadas a la vía pública en detrimento del paseante. Y cuentan las *Noticias de Madrid*, manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional, que «... paseando, cierto día de Reyes, Alonso Hernández por la calle donde está la verdura echaron por la ventana alguna basura, de modo que le salpicó...»; las consecuencias fueron funestas: cuchilladas, riñas y muertos. Incidentes de este tipo sorprendense en avisos y noticias de la época, muy a menudo, y fué sonado el de la calle del Príncipe, en que intervinieron el Duque de Alba, Príncipe de Antillano y don Luis Ponte, los cuales salpicaron con su carroza a un soldado que por allí pasaba «... con muchos galas...» (Barrionuevo).

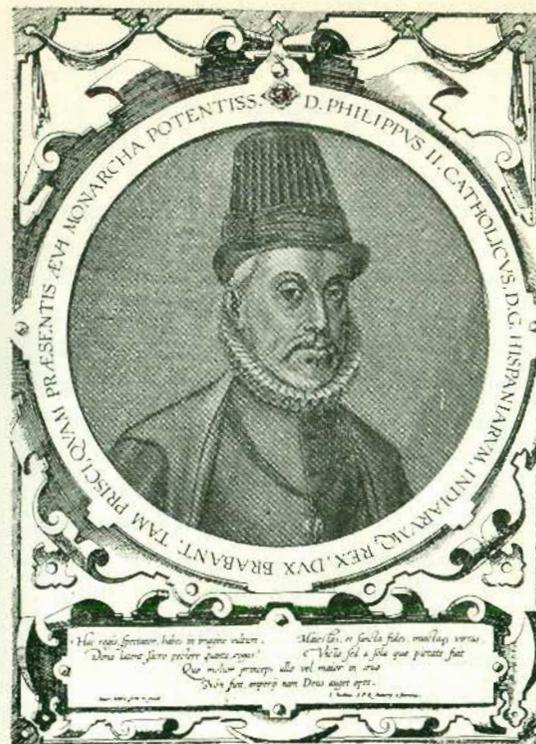


FIG. 1.ª — Felipe II, que elevó Madrid a Capital del Reino.



FIG. 2.ª — El doctor Pérez de Herrera, uno de los médicos que más se preocupó por la Higiene y Sanidad del Madrid de antaño.

La villa de Madrid tenía, al parecer, una suma considerable destinada para su limpieza; pero según los papeles de la época, en dichos fondos nada perdían algunos de los que los manejaban. Eran éstos, por una parte, la organización municipal, constituida por los Tenientes de Corregidor, el personal de la Casa Real constituido por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que rondaba las calles con escribano y alguaciles, y la Junta Municipal, con menos atribuciones e importancia que las anteriores.

Por otra parte, los métodos de alejamiento de basuras e inmundicias merece la pena comentarlos. Tenía el Municipio una porción de carros o cajones bajos, sin ruedas, ya que en lugar de ellas había unos maderos redondos, todo lo cual era arrastrado por mulas que dirigía el que iba dentro del carretón, en pie, apoyado en un palo. Así se iba arrastrando el grueso de las inmundicias callejeras, y este paseo, que generalmente hacía de noche, iba precedido de gentes con antorchas, que marchaban delante, a los lados y detrás de los carretones, y en seguida de éstos venían muchos hombres en fila con escobas que barrían lo que aquél no podía arrastrar.

Esta pestífera comitiva, cuya fetidez anunciábase de muy lejos, se dirigía a varias alcantarillas o sumideros grandes que había en varios puntos de la villa, y las inmundicias se encaminaban por los Caños del Peral y Arroyo de Leganitos hacia el río Manzanares. El sistema, conocido con el nombre de «Marea», no tenía nada de higiénico; pero, justo es advertirlo, tampoco nada que envidiar a esas minuciosas «bascas» y clasificación que traperos y golfillos emprenden con las basuras madrileñas, hogaño, en las más céntricas vías de Madrid.

Los carretones eran institución añeja en el Municipio. Casi dos siglos antes, Lope de Vega, en el *Acero de Madrid*, lo recuerda, así como el estado deplorable de suciedad callejera, en estas estrofas:

Carretones de basura
que vais las calles limpiando...

Vientos que en Madrid soléis
llevar de sus sucias calles
más liquidámbar y algalia
que hay en treinta Portugales...

E Iriarte, en sus obras (Madrid, 1774) y algún poema, alude al sistema.

Eguía (*Papel Físico*, pág. 7) recomienda, para compensar los eflu-

vios de la «marea» el fuego de leña en las chimeneas, «... de suerte que, si al tiempo de pasar por la calle la marea, aunque sea grandissima, muy densa y cargada, se está a la sazón en la pieza de la chimenea teniendo fuego actual, no se percibirá el más mínimo olor ni gravamen de cabeza, vértigos, mareos, etc., que son los efectos, entre otros muchos males...».

Ahora bien, justo es advertir que los avisos y providencias para poner fin a este estado de las calles madrileñas y desterrar el calificativo de «la corte más puerca del mundo», que se sorprende muy a menudo, se repiten durante el reinado de Felipe IV, regencia de Doña Mariana de Austria y privanza de Don Juan de Austria (apéndice II), amparados en una garantía necesaria para la escasa salud del pequeño Rey Carlos II, y a la vista del incremento de la morbilidad en la corte, y el Corregidor de la Villa, don Francisco de Herrera, fué llamado al orden y advertido de la necesidad de evitar a toda costa este estado de cosas (Ref. Juanini en su *Discurso Físico-Político*).

Pérez de Herrera, que debe considerarse como el fundador de la Beneficencia y Asistencia Pública en España, en un discurso escrito en 1600, dedicado a Don Felipe III, ya propone, entre otras cosas vitales (limpiar la corte de gentes escandalosas, baratura de los mantenimientos y aposentamientos), temas todos de actualidad, la limpieza de las calles, y dice que deben «... quitarse los muladares que hay encima de Leganitos...» y proyectar un sistema de cloacas, para lo cual presenta un curioso proyecto de alcantarillado que, acometido, en parte, no dió los resultados que debían esperarse, toda vez que, según manifiesta Pérez de Escobar, «...habiendo cloacas es indispensable que haya limpieza quando están llenas, de que se sigue que las calles abunden en olor intolerable en las noches del estío...».

Por otra parte, hemos tenido ocasión de consultar un manuscrito curioso de la época de Deza, Lope y Xerez (Sign. 9.669), en la Biblioteca Nacional, que con el título de *Traza para fundar una Corte*, nos da idea exacta de muchos de los problemas relativos a la higiene urbana en el Madrid del siglo XVII y remedios para evitar los males.

Propónense en el citado e interesante manuscrito, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Limpiar las puertas de las casas y las mismas calles y casas y haya deputados a ello para que se cumplan.
- b) Haya pibadas públicas en las calles más principales de la Corte; para que en llobiendo llebe consigo las otras sucie-

dades y malezas el río, si le hubiere o al menos en las lugares baxos fuera de la Corte; y son precisas también estas pibadas públicas para la gente común y vagabunda que no tiene casas propias para que no ensucien la puridad del ayre, que en las calles de la Corte se ha de preserbar por todo.

c) Empiédrense y ladríllense las calles y tengan pendencia en lo medio y por los lados para que no se empantane en ellos la suciedad.

d) No enbíen carnes de animales muertos en la Corte y sáquense en ella, luego, los perros, gatos y otros animales maiores que mueren para que no inficionen el ayre y entiérrense fuera de poblado y sáquese el estiércol de las caballerizas cada mes, mandando que estuvieran dos o tres hombres con sus rozines en que llevaren dos caxones que se cubriesen con unos reposteros de xerga con las armas de la ciudad o villa donde tuviera la Corte en que echasen los perros y demás cosas muertas que hallaren en las calles y los llevasen al campo a soterrarlas, como ay en Sevilla y otras partes.

Pero pese a todos estos buenos deseos, el sistema de la «marea», los carretones del Fénix de los Ingenios, habrían de subsistir hasta el reinado de Carlos III, en que Madrid pudo jactarse de tener sus calles limpias, empedradas, iluminadas, barridas y regadas hasta dos veces por día.

FUENTES

La bebida más frecuente en la Corte era el agua común de las fuentes procedentes de los Antiguos Viajes. Un buen agua, según Juanini, era la «... que habiéndose bebido no haga peso en el estómago ni hipocondrios y se orine brevemente...». Pérez de Escobar es más meticoloso en su calificación, y un buen agua sería aquella «... que no se corrompa prontamente, que bebida dexé buen paladar, que no cause hinchazón ni gravedad en el estómago, ni hipocondrios; en fin, que se pase por la orina y que no engendre sábulos en los riñones ni vexiga...».

Madrid tenía y tiene agua en abundancia, y sobre ello advierten ya estos autores. El nacimiento es cercano, vienen todas del Guadarrama por conductos subterráneos, filtradas entre cascajo y arenilla, características fundamentales del subsuelo; así, nada extrañará que las fuen-

tes abundaran, y en aquella época existen más de 30 públicas, que con las de conventos y domicilios particulares lleguen a un total de 700.

Ya Fernández de Oviedo (*Quinquagésima*, III) nos lo dice claramente: «... dentro de la población e fuera, cerca de los muros hay fuentes naturales e algunas de muy singular agua para el mantenimiento y continuo servicio de los vecinos, assi con razón se movieron a dezir los antiguos que Madrid está armada sobre agua o fundada sobre agua, porque tiene tanta, que dentro del ámbito del muro se riegan muchas huertas e son tanta e la que sobra e sale de la circunferencia que se riegan otras muchas huertas y heredades...». Y estas aguas puras, limpias y cristalinas, son ya, en 1600, estudiadas por Pérez de Herrera, que con don Juan López de Velasco aporta los estudios comparativos de 17 fuentes de Madrid y del agua del Manzanares, valiéndose del peso que tuvieran en una vasija «de medió azumbre y un cuarto de cuartillo, partido un adarme en cincuenta gramos de trigo pesado...».

Ahora bien, según referencias posteriores de Juanini, el agua mejor es la de la Fuente Castellana, camino de Hortaleza, aunque hay otras que le van a la zaga en cuanto a fama y bondad, como son la que estaba al pie de la Torrecilla de la Casa de Campo y la de orillas del río, debajo de las tapias de la Casa de Campo que llaman Fuente del Corregidor. Ambas tienen análoga calidad y madre, por proceder de fuente tan celebrada como es la de Húmera, cuyo manantial de Somosaguas es delicadísimo aperitivo, y del que usaba a diario el Rey Don Carlos II.

Otra fuente que tiene fama es la que antaño y hogaño llaman del Berro, «... media legua corta acia Oriente, fuera de la Puerta de Alcalá...», destinada exclusivamente para el uso de las personas reales, y, finalmente, también muy codiciadas las del Prado, que sale de las tapias del Jardín del Almirante de Castilla, y la de Corpa, de la que frecuentemente se servían los Reyes Felipe III y Felipe IV, así como los Caños del Peral, en la plaza que hoy se llama de Isabel II.

Con fama reconocida, en otros aspectos, figuran la de la Priora, Montalván, Leganitos y la Fuente del Acero, situada al otro lado de «... la puente segoviana» e inmortalizada por Lope de Vega en su *Ace-ro de Madrid*. Era preferida para la cura de «opiladas», afección frecuente entonces, aunque en ocasiones, bajo ese mal encubriáanse galanteos y citas amorosas que se verificaban en aquel lugar.

Madrid tenía asegurada una provisión de agua inmejorable, pero según todas las referencias, las fuentes y manantiales eran insuficientes para la población, y la Corte se resintió de épocas de escasez hasta que, en tiempos de Isabel II, se ultimaron las conducciones canalizadas.

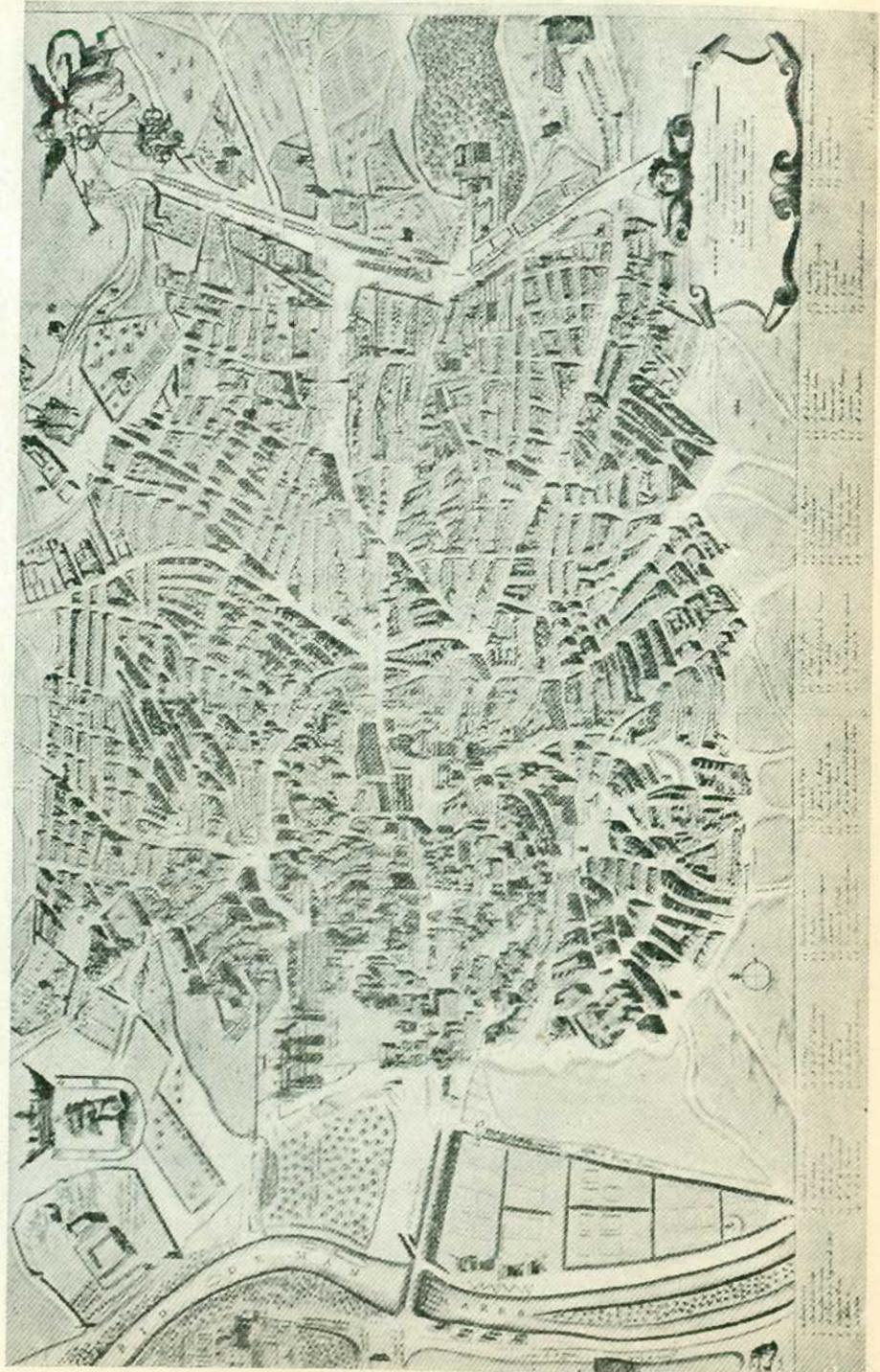


FIG. 3.—Madrid, antaño. Plano en perspectiva caballera hecho hacia 1625.

VIVIENDA

Había en Madrid entonces, según documentos de la época, unas 1.470 casas de aposento y 5.436 a la malicia, y eran, salvo contadas excepciones, malas y hechas con ladrillo trabado con tierra, las menos, y tierra sola las más.

Carecían éstas de los más elementales principios higiénicos, tal como lugares excusados, de lo que es prueba comentarios de Borghese y advertencias de Daza y Xerez, en el que claramente se propone «... háganse priedadas en las casas particulares que penetren en tierra hasta doce palmos...».

Por otra parte, los materiales de construcción no eran los más adecuados, y en avisos de la época se encuentran frecuentes alusiones al porqué de no emplear piedra y cal, de lo que existe en abundancia a seis u ocho leguas de Madrid (Ms. 1.092, B. N.).

Un tercer defecto notable de aquellas viviendas consistía en lo reducido del área en relación con sus habitantes, que unido a la escasez de plazas y espacios libres y viciosa dirección de las calles, creaba un problema de estrechez, deficiente soleamiento y ventilación en las habitaciones, sobre el cual muy certeramente llama la atención el manuscrito de Daza cuando dice: «... dar licencia y exemption a los que fabrican casas, porque de la muchedumbre de las casas nace que la gente, no estando estrecha, no críe tanta suciedad y mal olor como hace, y de ello suelen manar las enfermedades que inficionan el ayre...». Términos que hoy en día pueden suscribirse íntegramente en lo que respecta a innumerables viviendas de los suburbios madrileños y a esas frecuentes «casas de corredor», habituales en los Distritos de la Latina e Inclusa, y que tanto influyen en la epidemiología de innumerables afecciones, y concretamente de la tuberculosis pulmonar.

ALIMENTACIÓN

Los madrileños hacían, como algunos romanos, cuatro comidas (almuerzo, comida, merienda y cena). La primera, *ientaculum*, o desayuno, solía ser parca, a base de chocolate o café, que poco a poco iban desterrando las sopas de vino y «torreznos con un trago», que aún tenían partidarios entre aquellos dedicados a trabajos laboriosos. El desayuno debía hacerse, según Juanini, antes de salir de la casa para «... preservarse del mal ambiente que se inspira en las calles de Madrid).

La segunda comida del día, comida del mediodía, o *prandium*, era a base de «colla y assado», casi siempre sin especias, aunque con algunas necesarias aromáticas, pues según Juanini, se oponen a los átomos salitrosos y a la malignidad del aire ambiente madrileño. La cantidad que solía comerse era mayor que en el desayuno y cena, pero sin llegar nunca a la imposibilidad del ejercicio postprandial.

Juanini, y muchas referencias de la época, coinciden en excusar la merienda, «... que es más bien gula que necesidad», y de hecho parece ser que sólo algunas clases privilegiadas hacían una merienda similar al almuerzo, en el que el chocolate y la bizcochada hacían las delicias de todos.

La última comida, o cena, solía ser también escasa y a base de alimentos ligeros de fácil digestión.

En esta alimentación intervienen, en mayor o menor escala, según la posición social del interesado, las habas, garbanzos, carne de vaca o puerco, lechón, pescados, huevos, etc., etc., y Martínez Kleyser (*Guía de Madrid*) transcribe algunos datos interesantes sobre precios y posturas ordenados por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en los bodegones madrileños el año 1655, cuyas minutas son a base de carnero, asadura, callos, albondiguillas, puerco, sesos, huevos, abadejo, salmón, truchas, hígado, vaca, cabrito, lechal, etc., etc. Así, por ejemplo, el Rey Carlos II estaba sometido, en los años de más floreciente salud (1678-1683), a un régimen de comidas consistente en:

Desayuno y merienda: Chocolate con salvilla repleta de bizcochos.

Mediodía: Sopa de pan, potaje de habas, guisantes o calabaza. Bullón aromatizado e ilustrado con tropezones. Cocido. Dos entradas de carne. Una de pescado y postres (quesos, natas, fruta fresca y seca, etc.).

Cena: Una entrada de huevos, otra de carne y otra de legumbres. Fruta y dulces.

Aún más pantagruélicos son los menús que Montañó da en su *Arte de Cocina*, en el siglo XVII, a base de tres viandas (pernils, capones, ollas, pasteles hojaldrados, truchas, aves, morcillas, gazapos, pollos rellenos, empanadas, salmón, truchas, lechones, etc., etc.) y postres variados (frutas frescas, secas, natas, dulces y confites).

Pero estos menús eran una excepción en la época que nos ocupa. Los vasallos, el pueblo español, tenía dificultades grandes para su ali-

mentación, y es frecuente en los papeles y manuscritos de la época encontrar continuas alusiones al tema de los mantenimientos y bastimentos, carestía de vida en la Corte, etc. (Manuscritos 1.092 y 4.010 de la Biblioteca Nacional), así como protestas a la superioridad e informes concebidos en términos que confirman la penuria alimenticia en aquellos años difíciles del siglo XVII para el pueblo español.

Un ejemplo, el párrafo que copiamos: «... y para que vea V. M. cómo están sus vasallos y el sustento tan corto con que se alimentan, tengo averiguado que gastan en Madrid, cada día, 1.000 carneros, que a 40 lbs., son 40.000 lbs.; 50 vacas, que a 500, son 25.000 lbs., y supongo 10.000 de tocino, y hacen todas 75.000 lbs. Hay en él 300.000 personas, cuando muy menos y a esa cuenta vienen a comer unos y otros a cuarterón de carne, y quitado el hueso que les queda no comen más, no porque no lo necesiten, sino porque no tienen para ello...», ya que en la interesante parte III del manuscrito de Xerez y Daza, dedicado a las «Causas internas donde nace la penuria de los mantenimientos en una Corte y medios para socorrer la falla» se hacen cálculos bastante precisos que ponen de relieve las necesidades alimenticias anuales por individuo, e indudablemente, la ración alimenticia desde el punto de vista general parece suficiente, aunque no excesiva, si nos tomamos la molestia de reducirlas al sistema métrico actual.

La boca de cada hombre debía consumir de trigo (6 anegas), carne (100 lbs.), pescado (70 lbs.), vino (100 azumbres), aceite (30 lbs.), queso y derivados lácteos (80 lbs.), caza de pelo y plumia (50 lbs.), vinagre (12 azumbres), arroz (40 lbs.), legumbres (media anega), tocino (24 lbs.), miel (3 azumbres), fruta seca (70 lbs.), fruta fresca (100 lbs.), sal (una anega) y leña y carbón (4 arrobas), lo cual significa diariamente, en la actualidad, un racionamiento a base de:

Un kilogramo de pan, cuarto kilo de carne, 100 gramos de pescado, medio litro de vino, 40 gramos de aceite, 100 gramos de queso, 75 gramos de carne de caza, 70 gramos de vinagre, 60 gramos de arroz, 75 gramos de legumbres, 35 gramos de tocino, 25 gramos de miel, 100 gramos de fruta seca, 300 gramos de fruta fresca, 10 gramos de sal, por individuo.

Pero como decíamos, lo cierto es que España atravesaba calamidades y escasez alimenticia, y años de carestía como el de 1636 vieron subir el precio de la carne de carnero a tres reales y hubo tan gran falta de pan que salió la gente a buscarlo a los caminos y se producían con tal motivo incidentes graves.

El embajador de Inglaterra en Madrid, Sir Arthur Hapton, dice

que en 1637 un pan valía 34 maravedíes, una azumbre de vino 30, una libra de carnero 40 y una fanega de cebada de 16 a 26 reales, y buena prueba de estas dificultades son las alusiones y «advertencias para el remedio de muchos desórdenes que ay en esta Corte» contenidas en el manuscrito 1.092 de la Biblioteca Nacional. En él se proponen, entre otras medidas, que «... aya un Censor como se an de matar las aves para que aya abundancia de gallinas; para que aya abundancia de carnes, pescados, frutas, aceites, leche, carbón; para el remedio del gran robo que hay en la venta de trigo y cebada...».

El «estraperlo» y la codicia de algunos desaprensivos estaban, como hoy en día, en auge, y es curioso, curiosísimo, leer este manuscrito en el que muchos de los temas y problemas que aborda se suscitan a diario en el momento actual.

Así «... conviene mucho que los fieles deputados pa ver el vino y saber la postura y sellar la ligadura fuesen muy inteligentes y pláticos para ver si está aguado, tiene adobos de mixtura de cal y otras tierras...». «... también se debería remediar que los que venden el vino por junto y los taberneros no echen adobos de cal y eso, ni otra tira o arena para clarificarlo y adornarlo con leche y claras de huevos y otras mixturas, porque la cal abrasa el fígado y los riñones y lo demás engendra piedra y sabulos en la bexiga, riñones e hígado...».

«... también para que la leche no se venda aguada, desnatada ni corrompida evitando el daño que se causa a la salud...» y procurar «... que no se coma todo género de frutas podridas ni pescados salados de mal olor, ni se vendan frutas podridas maiormente en verano...». En fin, existía preocupación por el tema del sustento diario y un buen deseo de evitar las irregularidades y torpes manejos que acompañan los períodos difíciles, y en este aspecto la previsión de algunos gobernantes y estadistas es ejemplo fiel del interés por aliviar tan grave situación.

Así, reacciones como la del Poder público contra los merçaderes, referida en el manuscrito 2.513, son frecuentes y significativas, de tal atención «... los merçaderes echaron petición al Consejo pidiendo que alterase algunas cosas que estaban muy bajos los precios y que se perdían. A todos los que firmaron la petición se les sacaron 50 ducados a cada uno para los hospitales y 100 ducados al Letrado que ordenó la petición...». «... y a un zapatero rebelde a someterse a la tasa, y que perjuraba se había de ir a Argel o Inglaterra antes que someterse, hubieron de darle 200 azotes y echarle a galeras y hubo tres votos para que lo ahorcasen...».

Por otra parte, desde el establecimiento de la Corte en Madrid te-



FIG. 4.ª.—Tipos madrileños del siglo XVII.

nia la villa un Pósito con proporcionados recursos de trigo y harina y varios molinos en la ribera del Manzanares para acudir a las urgencias y contener a los panaderos que venían de los lugares de la jurisdicción, y a principios del reinado de Felipe IV construyó la villa, inmediato al Pósito, un barrio o lugar con 42 casas u hornos a los que obligaba, en tiempo de falta, a cocer dos veces o más al día, dándoles la harina el Pósito. Ni más ni menos que lo que un médico ilustre, el doctor Cristóbal PÉREZ DE HERRERA, anticipándose a estos años malos, proponía en su discurso dedicado a Don Felipe III, el año 1610, en vista de la gran cosecha que se presentaba en dicho año. Su propuesta reducíase a «... guardar el trigo en espiga, como se hace al presente en Flandes, Alemania, Francia e Italia, y aun en España, en Galicia...», «... y así conviene que ya que esta gran flota de trigo nos ha venido del cielo, se goce de la ocasión, procurando que los Pósitos se llenen de él; así los de los lugares grandes como los de los pequeños, haciendo pagar con brevedad las justicias a los regidores y otras personas lo que se les debiese y procurar por todos los caminos comprar para este efecto trigo tan barato como al presente, que con 2.000 Rs. hay partes donde se comprarían mil fanegas, que en otro tiempo costarán 20.000, aunque se comprasen a la tasa, que es bien moderado precio, y con esto tendrán los pobres con qué socorrerse en adelante en años trabajosos que puede haber y los labradores sembrar, prestándolo para este efecto con cargo de renovarlo...», medidas tan juiciosas como honradas que es lástima no contaran siempre con el apoyo y consideración debida y que también vemos recogidas en el tantas veces citado manuscrito 1.092, con sus razonables propuestas de intervenir en la distribución y producción de cereales panificables, en la elaboración de pan, incrementándolo y vigilando las tahonas de la Corte.

BEBIDAS

Las aficiones alcohólicas entre el vecindario madrileño debían ser mal frecuente en el siglo XVII. Había el año 1600, en Madrid, 391 tabernas, además de confiterías, boticas y alojerías, que vendían otras bebidas aún más peligrosas que el vino, similares o parecidas a las que sirven establecimientos actuales en forma de combinaciones y mixturas tan frecuentes como perniciosas. Por eso popular era la redondilla

Es Madrid ciudad bravía
que, entre antiguas y modernas,
tiene trescientas tabernas
y una sola librería...

y es la justificación, asimismo, de que el 1641 por los Alcaldes de Casa y Corte se ordenara el cierre de las tabernas de la calle de Alcalá y de muchas otras próximas a las residencias de palatinos y embajadores.

Otras bebidas, al alcance de gentes más pudientes, eran el hipocrás, a base de vino, azúcar de pilón, canela, ámbar, almizcle, clavo y almendra, a lo que solía añadirse, práctica abusiva y prohibida, pimienta molida, pimienta y piedra azumbre.

Tanto se generalizó el gusto por el hipocrás que en 1621 se prohibió terminantemente su despacho, si bien muy pronto hubo de levantarse la suspensión autorizándose a confiteros, boticarios y alojeros para venderlo, siempre que no interviniera la pimienta y azumbre en su composición.

La aloja era también muy frecuente. Bebida a base de hidromiel (miel y agua) con especies aromáticas. Mucho se ha hablado y escrito sobre esta bebida, de la cual existen tratados completísimos dedicados a su confección y cualidades. Según el doctor Jerónimo PARDO (*Tratado del vino aguado*) la aloja debía hacerse con los siguientes ingredientes: agua del río, 30 lbs.; levadura antigua, 4 onzas; miel muy buena, 3 lbs.; polvos de jengibre y pimienta, de cada, media onza; canela, 3 dracmas; clavo, dracma y medio, y nuez especiada, 1 dracma, fórmula que con ligeras variantes da el doctor Andrés PÉREZ, médico de la Cámara Real.

Los refrescos de agua de anís, canela, limonadas, jazmín, guinda, agraz, etc., eran también muy solicitados en los puestos establecidos en las gradas de San Felipe (actual Puerta del Sol), Plaza Mayor, Red de San Luis, Prado y Alcalá. Y menos solicitadas, pero también bebidas habituales de la época, la «Carraspada» (vino cocido y adobado) y la «Garnacha» (zumo de tres clases de uva, azúcar, canela, pimienta y otras sustancias aromáticas). La cerveza tenía poca aceptación entre los españoles, y únicamente hacían gran uso de ella los enviados, embajadores y personal extranjero.

MERCADOS

Existían en el Madrid de antaño varios mercados, situados en la Plaza Mayor, Plaza de la Cebada y Red de San Luis, donde en condiciones y circunstancias harto antihigiénicas vendíanse a los vecinos carnes, verduras, frutas, aves, caza, etc., etc.

Sobre sus características, establecimiento y circunstancias varias te-

nemos curiosas referencias de un marroquí, embajador de Muley-Ismael cerca de Carlos II por los años de 1690-91.

El embajador marroquí comenta algo sobre estos mercados callejeros en un curioso manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional (Ms. 5.304), del cual no podemos dar más que la referencia por estar escrito en árabe, pero que hemos tenido ocasión de poder leer en la traducción de H. Souvaire, *Voyage en Espagne d'un Ambassadeur marocain* (1690-1691)), París, 1884.

El trabajo es curioso por describir ciudades, costumbres, comunicaciones, en una palabra, cuanto vió durante su estancia en España. Le retuerdan mucho aquellos mercados madrileños a los «zocos» marroquíes, y ello es prueba de las deficientes condiciones en que se efectuaba la distribución y venta de los alimentos básicos, pues todo el que haya visitado Marruecos, aun en nuestros días, no deja de maravillarse tanto del tipismo de estos lugares cuanto de la suciedad y porquería, incompatibles con el fin que desempeñan. Existía, según se deduce de la obra de Juanini, una cierta vigilancia sobre mercados y productos, prohibiendo aquéllos que la experiencia juzgaba como dañosos, tal como los crudos, que estuvieran en condiciones de perjudicar al que los injiera. Procedíase, en consecuencia, a su inutilización, vertiéndolos al Manzanares. Que el problema exigía soluciones pruébalo que PÉREZ DE HERRERA propusiera la vigilancia y construcción de puestos públicos en condiciones adecuadas para el destino y venta al público, y el manuscrito de Deza y Xerez también se ocupa de la cuestión cuando dice «... que para todo género de mantenimientos haya lugares señalados y sean a propósito para que no se críe en ellos mal ayre por la suciedad de esos mantenimientos, jumentos y pescados, y en particular verdulería y carnerería y otras cosas sucias...».

Pero es lo cierto que hoy en día aún no está resuelto el problema de la distribución alimenticia en la capital. Los mercados, modelos algunos de ellos, como el de los Mostenses, son escasos y, por ende, insuficientes para la densidad de población de algunos Distritos, y esto justifica que la venta en la vía pública (alrededores de Antón Martín, Correderas, Noviciado, etc.), en condiciones muy deficientes, desde el punto de vista higiénico, subsista y aun nos recuerde estos puestos callejeros y algarabía consiguiente a los zocos marroquíes que evocaba el embajador de Muley-Ismael, aunque, desgraciadamente, sin el tipismo y colorido característico del Zoco del Pan de Tetuán, o el aún más típico de Larache.

MATADEROS

Dos existían, según referencias que pudimos obtener. El matadero situado «... pared mediana con el ospital de S. Lorenzo...», próximo a la Puerta de Toledo, y la Oficina y Carnicería Mayor del Rastro, en la Ribera de Curtidores. En el plano de Teixeira figuran ambos.

En estos lugares, en condiciones higiénicas muy deficientes, pues la Oficina del Rastro era simplemente un descampado, efectuábase el sacrificio de reses destinadas a la alimentación del vecindario madrileño, si bien conviene aclarar que al Rastro solían llevarse aquellas reses enfermas, escuálidas, productoras de carnes sin jugo (Sanz Egaña), en una palabra, el desecho del Matadero Principal, de que se surtían las clases más privilegiadas.

Según datos de Méndez Silva, se consumían en Madrid, mensualmente, unos 50.000 carneros, 12.000 vacas, 60.000 cabritos, 10.000 terneras, 13.000 cerdos, sin contar lo «ocultado, mucha caza y aves domésticas».

La distribución de carnes efectuábase en los cajones de los mercados antes citados y en el «grandioso Rastro», y Mme. d'Aulnoy (*Relación de su viaje a España*) se lamenta de la informalidad, grosería y desacato de los carniceros, que vendían lo que les parecía, pierna por lomo o buey por cerdo, sin ajustarse a peso ni calidad.

El vecindario se queja a menudo de la influencia mefítica y perniciosa de estos lugares, y en la obra de PÉREZ DE ESCOBAR sobre la Medicina de Madrid advierte que ambas Oficinas (Rastro y Matadero) constituyen «... lagunas de malos olores...», y que «... las fábricas de tinerías, curtidos, velas de sebo y cuerdas de guitarra y otras semejantes concurren a aumentar la muchedumbre de vapores perniciosos...», lo cual no es de extrañar dadas las dificultades para la eliminación de inmundicias, y el emplazamiento de ambos mataderos, relativamente alejados del cauce del Manzanares.

LAVADEROS. BAÑOS PÚBLICOS.

No hemos encontrado referencias sobre la existencia de estos servicios vinculados a la organización del Municipio. Pérez de Escobar y Juanini coinciden en afirmar que las ropas se lavan en el río y «... son las de la mayor parte del pueblo...», y en análogos términos se expresa



FIG. 5.ª—La Puerta del Sol.



FIG. 6.ª—La Plaza y Fuente de la Cebada.

el manuscrito de Xerez y Deza cuando propone «... que haya en la Corte muchas labanderas que limpien los paños sucios...».

Respecto a los baños e higiene individual, estaba sumamente descuidada, y era práctica extraña para la mentalidad de la gente de antaño, aunque algunos comprendieran su interés social y profiláctico en muchos aspectos relacionados con los contagios y pestilencias.

Por eso en el manuscrito de Deza se propone que «... haya baños y estufas y limpien las personas que tienen necesidad de ellas para limpieza y holgura e introdúzcase el uso de nadar y los más nobles de la Corte sean los primeros e hazerlo para que los demás sigan el ejemplo de los maiores y haya limpieza por todo...».

La suciedad y abandono personal eran proverbiales en el siglo XVII, y contrastaba llamativamente el lujo de vestidos y alhajas con la suciedad corporal, a menudo compensada, entre los que podían, con perfumes y esencias traídos de Oriente.

HOSPITALES

Había en Madrid morbilidad y enfermería abundante en la época que nos ocupa. Pérez de Escobar, Juanini, Nieto de la Piña, Bravo de Sobremonte se encargan de describirnos minuciosamente afecciones y epidemias más frecuentes en sus obras clásicas, y es curiosa la respuesta a la carta de un médico de D. Francisco de Quevedo, el que también lo indica clara e irónicamente:

Madrid es, señor doctor,
buen lugar para su oficio:
donde coge cien enfermos
sólo de medio pepino;
donde le sirve de renta
el que suda y bebe frío,
y le son juros y censos
los melones y los higos...

Por eso, unido a un concepto arraigado sobre el valor y eficacia del aislamiento en la prevención de las afecciones, menudeaban los Hospitales en la Corte, y según las referencias de Escobar había en el siglo XVII, en Madrid, alrededor de 14.

Nosotros hemos podido ir recogiendo algunos datos sobre su emplazamiento en la población, y así al final de la calle de Atocha, junto a

la Puerta de Vallecas, estaba, consagrado a la Encarnación y San Roque, uno, el mayor, con capacidad para 500 y hasta 1.000 enfermos. Su situación era la que ahora ocupa el Hospital General.

Contiguo a él, un poco más arriba y esquina a la calle de Santa Isabel, se encontraba un hospital de mujeres enfermas, el Hospital de la Pasión, donde actualmente tenemos el Hospital Clínico de San Carlos.

Atocha arriba, en el actual de Incurables, se encontraba el Asilo-Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, y muy cerca, en Antón Martín, el de San Juan de Dios, para aquellos que «... tienen buas, sarna y otros males...».

En Mesón de Paredes, esquina a Tribulete, se hallaba el de Montserrat, y en la calle de Toledo, próximo a la plaza de la Cebada, el Hospital de la Latina.

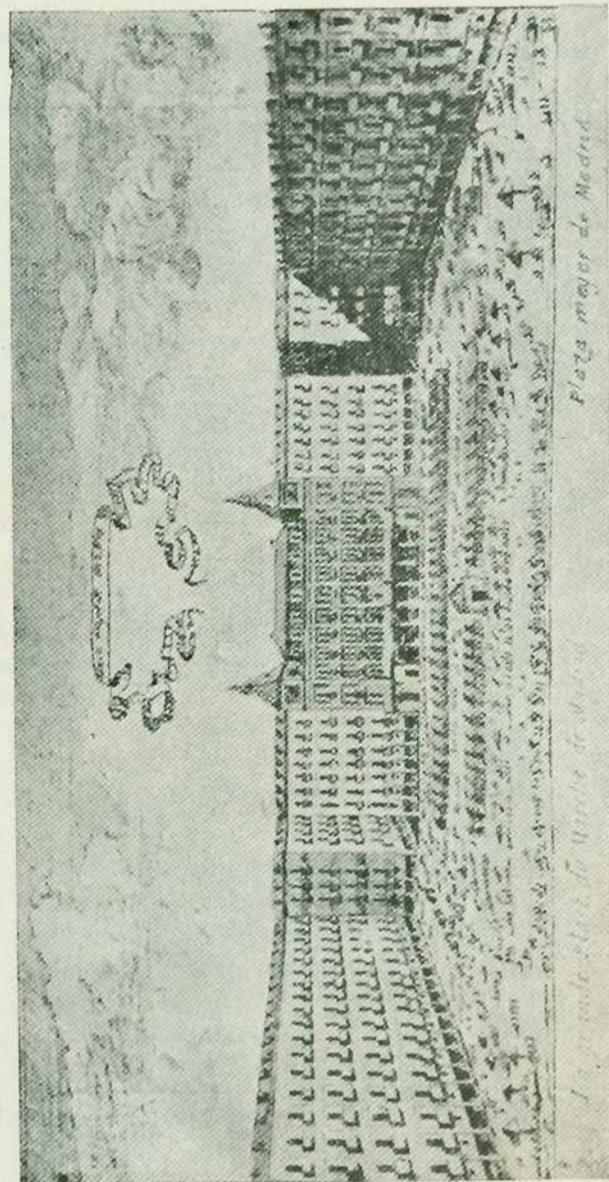
Dos albergues para enfermos había en la actual Puerta del Sol: el Hospital del Buen Suceso, entre Alcalá y San Jerónimo, y el Hospitillo, entre Carmen y Preciados. Por último, aún tenemos referencia de otros dos situados en Capellanes (Hospital de la Misericordia) y Arenal-Tetuán (Hospital de Peregrinos).

El manuscrito de Deza y Xerez nos proporciona algunas referencias sobre las características de estos Centros, sumamente defectuosos en su construcción y características higiénicas, e insisten repetidas veces en la necesidad de que los hospitales de la Corte estén limpios «... ya que son lugares donde tanta suciedad precisamente se cría por la diversidad y malos humores de los enfermos...», por todo lo cual deben barrerse, por lo menos, dos veces al día.

CÁRCELES Y CEMENTERIOS

Pérez de Escobar dice que son cinco las cárceles de la villa, y con «... tal multitud de angustias, miserias e inmundicias que no están libres de peligro de enfermedades malignas y pestilencias...», frase lo suficientemente clara para, sin más comentarios, comprender el estado higiénico de los establecimientos penitenciarios de la época.

Respecto a cementerios, hace atinadas observaciones sobre la «... cuota de los cadáveres, su varia y debida distribución, la onduza de las sepulturas...», y las características que deben concurrir en su emplazamiento (terreno, situación), con el fin de neutralizar la influencia miasmática de estos lugares sobre moradores y vecinos, influencia que



F. G. 7.ª—La Plaza Mayor con su mercado central.

en aquellos años desempeñaba un importante papel en la explicación de brotes pestilenciales, como es demostración elocuente el aviso recogido en el manuscrito 9.669 de la Biblioteca Nacional, cuando dice: «... téngase cuenta con los que mueren y con las sepulturas que estén bien tapadas...».

En otros aspectos más relacionados con el social de la higiene, hay en este siglo datos muy interesantes relativos a mendicidad, albergues para vagabundos y prostitución, en lo que destaca los interesantes discursos y proposiciones del doctor PÉREZ DE HERRERA.

Muchos de los puntos de vista que sustenta y forma de abordarlos son modelo de previsión, organización y conocimiento de estas plagas sociales que tanto influyen en un desenvolvimiento óptimo de la colectividad desde el punto de vista de la Medicina social.

El problema merecía la atención y preocupación que se refleja, ya que, según los papeles de la época, «... más de cuatro mil mujeres viudas que con ocasión de aver muerto sus maridos en la Corte y otras aver venido a ella a pleitos o cobranzas de salarios o sueldos de maridos, hijos o hermanos se avían quedado en ella inficionando la república e incitando la mocedad a desonestas costumbres...».

PÉREZ DE HERRERA inició así una labor tenaz encaminada a la redención de la mujer caída, y sus proyectos de casas de trabajo y labor para mujeres delincuentes y prostitutas nada tienen que envidiar, desde el punto de vista teórico (plan de trabajos, marcha económica), a los que actualmente cumplen tal finalidad (Oropesa, San Martín). Análogo interés tienen sus discursos sobre mendigos y vagabundos, y realmente por todo ello no es aventurado conferirle esa prioridad en asuntos tan complejos e íntimamente relacionados con la Sanidad, cual son Beneficencia y Asistencia Pública en España.

Y aquí terminan estas notas, ya que eso son, sin más pretensiones. Pero una cosa se deduce de los estudios retrospectivos. La gran verdad que encierra el adagio árabe «... cuando se conocen los sucesos de las generaciones pasadas, parece haberse vivido desde el comienzo de los siglos...».

Por ello la mente está más apta y propicia a admitir el progreso de la humanidad y a discriminar la evolución de estos conocimientos, y en nuestro caso, concretamente, a comprender cuánto ha cambiado Madrid en el interesante aspecto de la Higiene urbana.

Probablemente, en muchísimos menos años haya una evolución aún mayor en las ideas y concepciones modernas aplicables a Sanidad e Higiene Pública, que tienden a adoptarse en la capital de España.

Madrid está sometido a un minucioso y detallado estudio sobre las características fundamentales de su urbanización e higienización, y el Gran Madrid es casi una realidad, una realidad que hace aún más grata esta evocación y comparación retrospectiva con aquellos años y aspectos del siglo XVII.

APÉNDICE I

Año 1496: Provisión de los Reyes Católicos prohibiendo que se dejase andar puercos por las calles de Madrid.

Año 1500: Recopilación de ordenanzas de la villa de Madrid y su término.

«... otrosy, por quanto es apostura desta villa de Madrid y sus arrabales que sus calles y plazas estén limpias y llanas y aun por que los malos olores corrompen el ayre de que pueden venir enfermedad a los hombres que por ellas anden é por cerca dellas moren...»

«... quien echare en la villa o sus arrabales bestia o perro o puerco o otra alimaña muerta fagalo luego llevar fuera de la villa...»

«... porque sepan todos han de echar el estiércol o basura desta villa y de sus arrabales que el Ayuntamiento desta villa señale lugares donde se deva echar sin enpecimiento de lo que dicho es y hagan hincar los dichos fieles por señal una estaca alta y allí echen los que quisieren el estiércol y basura y heces y caxcar y orujos y establos y hasta quince pasos en todas partes en derredor de la tal estaca...» «... y quien en otra parte lo echare que peche por cada vez a los dichos fieles diez y siete maravedíes...»

Hay otras ordenanzas relativas a carnicerías, mercados, etc., etc.

Año 1632: Pragmática de Don Felipe IV sobre venta libre de pan.

Año 1622: Consejo de Madrid. Sobre reglas que han de observar los Alcaldes de Corte y el Semanero de ellos para el gobierno del repeso y carnicería.

Año 1639: Pregón de los Alcaldes de Corte y Casa dado en Madrid a 23 de septiembre de 1639.

«... que ninguna persona vacie por las ventanas y cancelones agua, ni inmundicias ni otras cosas, sino por las puertas de las calles, en verano las pueden vaciar a las once dadas de la noche y en invierno dadas las diez de ella; pena de cuatro años de destierro y 20 ducados a los amos que lo consintieran y de 100 azotes y seis años de destierro a los criados y criadas que lo echaren y de pagar los daños que hicieran...»

Año 1647: Cédula de Don Felipe IV relativa a arreglo de las tabernas y tiendas de la Corte para la venta de vino, vinagre y aceite.

Año 1655: Relativa a abastecimientos de pan y carne (Cédula de Don Felipe IV).

Año 1659: Cédula de Don Felipe IV sobre el cuidado, limpieza y empedrado de Madrid a cargo de un Corregidor con subordinación al Consejo.

Año 1671: Cédula de Carlos II relativa a prohibición de pedir limosna los pobres sin licencia y señal que la acredite y registro de los mendigos en la Corte.

Año 1684: Cédula de Carlos II relativa a expulsión de forasteros de la Corte modo de pedir limosna los verdaderos pobres en ella.

Año 1693: Cédula de Carlos II sobre que los esparteros de la Corte tengan sus

tiendas en los arrabales de ella y prohibición de hornos de yeso dentro del comercio de la Corte.

Año 1699: Cédula de Carlos II sobre nueva tasa de granos y obligación de manifestarlos y registrarlos.

(Puede consultarse novísima recopilación.)

APÉNDICE II

Pragmática de Don Felipe IV de 21 de enero de 1658:

«... tengo entendido que las calles de Madrid están muy maltratadas, causando gran descomodidad a los que andan en ellas. Fuera bien que el Consejo se hallara informado y hubiera dispuesto que no se llegase a tal exceso, sino que hubiera dado forma para que se remediara; y así le ordeno que luego vea cómo se podrá disponer la limpieza del lugar y aliño de las calles, de suerte que estén tratables, dando medios al Corregidor con que pueda ejecutarlo...»

Súplicas de 18 de abril de 1671 a la Regente Doña Mariana, por el Consejo de Estado:

«... en Madrid, señora, se han experimentado algunas epidemias fuertes en los años de atrás y se persuade el Consejo a que pueda ser una de las causas de esta mala influencia la poca limpieza de las calles, cuyo exceso ha llegado a ser tal que no se puede explicar bastantemente con la mayor ponderación, no sin grave escándalo de los extranjeros, que se admiran de ver tan inculta nuestra policía en lo que perjudica a la común salud y comercio de la Corte...»

Súplica a la Regente de 2 de septiembre de 1671:

«Aunque V. M. se sirvió conformarse con la Representación del Consejo, y según se reconoce de la respuesta a dicha consulta se dieron órdenes con todo aprieto para la ejecución, no han correspondido los efectos a la importancia y fines de lo ordenado, porque lo más del lugar se quedó como estaba, y lo que por el mes de abril era lodo en montones, el calor y la sequedad lo han reducido a inmenso polvo, que se ve y no deja ver ofendiendo ahora este material a la salud como en lloviendo lo hará más condensado y corrompido, y según lo que se han dejado decir algunos de los médicos de más graduación y experiencias, las muchas muertes repentinas que se han sucedido este verano han procedido de esta causa y se puede temer que de la misma resulte peste si no se aplica pronto y eficazmente el remedio necesario, que es limpiar el lugar como se debe. El Consejo, señora, pone lo referido por la obligación de su celo en la noticia de V. M., sintiendo, como es razón, el descuido con que se procede en lo que puede ofender la salud del Rey nuestro señor, a que tanto se debe atender, y más cuando la villa tiene caudal tan grande destinado para el aderezo y limpieza de las calles, con que sólo por este fin tan necesario y conveniente en las Cortes debiera observarse con grandísima vigilancia y castigarse cualquiera omisión; pero interviniendo un riesgo de tan superior cuidado, el de peligrar o recelar sólo que pudiera remotísimamente dañar en algo a la más perfecta salud de S. M. y V. M., no sabe cómo se permite un desorden de tal calidad procurando disimularlo con el mal regado que se hace de las calles por donde V. M. pasa cuando sale, como si éste preservase de la común influencia de las otras. Y así

por esto, como por la salud pública, en que estriba la preservación de las epidemias y por la policía que debe observarse en las Cortes, suplica el Consejo a V. M. que mande mirar la materia como se debe y que la ejecución de lo que se ordenare logre diferentes efectos de los que se han experimentado hasta aquí...»

Juan Bautista Juanini (*Discurso fisico-político*, Madrid, 1689):

«... aviendo S. A. (Don Juan de Austria) examinado y consultado bien las infalibles razones que al público se exponen en este discurso, pasó a querer dar providencia a tan grave daño, a cuyo efecto, pocos días antes de su última enfermedad, llamó a su quarto a D. Francisco de Herrera, siendo Corregidor de la Villa, y a D. Nicolás Martínez, Regidor de ella, mandándoles que se propusiese en el Ayuntamiento el modo de tener limpias las calles, acordándole, que en otros tiempos, y en particular en el de D. Diego de Ayala, Oydor del Consejo Real de Castilla, y de D. Francisco Ricio, Comissario de Limpieza, con la buena providencia de estos dos Ministros, no se veía en todo día cosa inmunda sobre las calles, siendo así, que en aquel tiempo la Corte era más populosa que lo es aora y no se reconocian tantas muertes repentinas...»